



Universidad Austral de Chile
Conocimiento y Naturaleza

MODELO EDUCACIONAL Y ENFOQUE CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE





Universidad Austral de Chile
Conocimiento y Naturaleza

**MODELO EDUCACIONAL Y ENFOQUE CURRICULAR
DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**



Universidad Austral de Chile
Conocimiento y Naturaleza

**Integrantes
Comisión Curricular
2005-2006**

Patricio Altamirano V.

Carlos Bertrán V.

María Angélica Gutiérrez E.

Christian Miranda J.

Gladys Ruiz D.

Víctor Poblete R.

Colaboradoras:

Andrea Minte M.

Patricia Desimone F.

Proyecto Mecesup Rinac

Diseño y Diagramación:

Ronald Oyarzún A.
hitografico@gmail.com

Corrección:

José Luis Gómez G.

Inscripción N° xx (2007)
Impreso en Chile (Printed in Chile) en Imprenta América, Valdivia
Primera edición: Julio 2007 (1000 ejemplares)

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin el permiso previo de la Universidad Austral de Chile

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	11
I. FUNDAMENTOS DEL MODELO	15
II. ENFOQUE CURRICULAR	21
II.1. Estructura	21
II.2. Perfiles	24
II.3. Competencias	25
II.4. Diseño Curricular Basado en Competencias	33
II.5. Modelo General para la Programación de una Unidad de Aprendizaje	34
II.6. Vinculación entre Pregrado y Postgrado	36
III. CONCLUSIONES	39
IV. GLOSARIO	43
IV-1. Glosario Básico de Educación	43
IV-2. Glosario Tuning	50
V. ANEXOS	59
V-1 Decreto de Rectoría 271/05	59
V-2 Decreto de Rectoría 228/06	71
VI. BIBLIOGRAFÍA CITADA	75
VII. BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA	76

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El escenario mundial de la educación exige a la Universidad el ejercicio de adecuación ante los desafíos presentes y futuros, procesos de permanente cambio que requieren que la academia se prepare eficientemente para enfrentarlos. Entre los elementos de este nuevo escenario educacional se puede señalar: la globalización de los mercados, preocupación por el mejoramiento en la calidad de los procesos educativos, creciente cobertura de la educación superior, desarrollo de la ciencia y de la tecnología, entre otros.

El presente documento, sistematizado por la Comisión Curricular, dependiente de la Dirección de Estudios de Pregrado, presenta el Modelo Educacional y el Enfoque Curricular de la Universidad Austral de Chile (UACH), adjuntando un glosario de conceptos a utilizar en el quehacer académico y bibliografía de referencia.

El Modelo precisa conceptos y prácticas básicas tendientes a optimizar el cambio de paradigma, esto es desde un modelo centrado en la enseñanza (profesor) a uno centrado en el aprendizaje (estudiante). Este considera el levantamiento de perfiles de egreso y profesionales para el desarrollo y logro de competencias. Se fundamenta en principios de aprendizaje cognitivos, psicosociales, valóricos y prácticos, apoyado desde una perspectiva sistémica, compleja y constructivista.

Este Modelo Educacional adopta el enfoque sistémico complejo que comprende el funcionamiento de los elementos del currículum desde una perspectiva holística integradora,¹ es transparente, desarrolla competencias, permite salidas intermedias (Bachillerato y Licenciatura) y la articulación pre y postgrado. Además, posibilita la movilidad estudiantil y la sintonía con los requerimientos del sistema educativo nacional y las tendencias internacionales en formación de pregrado.

El Enfoque Curricular contempla cuatro ejes de formación: general, disciplinar, vinculante-profesional y optativo, definiendo además los perfiles de egreso y las competencias en los ciclos bachiller, licenciado y profesional, que en los estudiantes de pregrado abarcan ámbitos básicos, genéricos (identificando algunas como sello UACH) y específicos, consolidando así un profesional que se adapta rápida y responsablemente al entorno, con capacidad de liderar transformaciones en contextos diversos.

^{1*} Se entiende por holístico la incorporación de distintas modalidades, métodos y sistemas de evaluación para el desarrollo de competencias.

I. FUNDAMENTOS DEL MODELO

I. FUNDAMENTOS DEL MODELO

La Universidad Austral de Chile es una institución acreditada que forma profesionales y graduados de pre y postgrado, con un sello caracterizado por la excelencia académica, el compromiso con la libertad y con el medio sociocultural, el respeto por la diversidad, la responsabilidad social, entre otros.

Para ello, el modelo pedagógico busca facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje; integrar la teoría a la práctica y la vida de la institución al contexto social y medioambiental; potenciar en los estudiantes el desarrollo psicosocial, el compromiso ético, la capacidad de conocer y aplicar los conocimientos, la capacidad de abstracción, análisis y síntesis sobre un área de estudio; estimular el trabajo colaborativo, la creatividad e innovación, y su compromiso con la sociedad a través de la identificación, planificación y resolución de problemas para un desarrollo sustentable. En resumen, la UACh busca contribuir a formar personas integrales, cualificadas y cultas, comprometidas con el entorno social y natural, en el contexto de una sociedad del conocimiento.

Para ser consecuente con el sistema educativo nacional, sello institucional y su concepción curricular, la UACh ha adoptado principios del modelo constructivista y complejo que buscan desarrollar las estructuras socio-afectivas, cognitivas, operativas y prácticas, donde el profesor es mediador en el proceso de aprendizaje y los estudiantes quienes lo construyen. Este modelo se centra en la evolución del aprendizaje y hace énfasis en que los estudiantes asciendan a niveles superiores del conocimiento (**ser, saber ser, saber hacer y saber convivir**). Así, el currículo se construye desde el vínculo teoría/práctica, del diálogo permanente con la sociedad y el mundo productivo, para el logro de una postura responsable y valórica frente a ellos y contribuir en su desarrollo.

En este marco, sus políticas se explicitan en:

a) Excelencia e innovación. En la Misión de la Universidad se establece “ser una comunidad académica comprometida con la excelencia y la innovación, organizada para contribuir al desarrollo de Chile y a la Región Sur - Austral de Latinoamérica, a través de la formación de las personas, el cultivo de las humanidades, las ciencias y las artes, en un sistema de educación superior complejo y competitivo”.

b) Equidad e igualdad en el acceso. La institución adhiere a los siguientes principios: “toda persona tiene derecho a la educación” y “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de sus méritos respectivos”. La educación superior es uno de los ejes de los derechos humanos, la democracia, la paz y el desarrollo sustentable.

c) Calidad de la docencia, métodos innovadores, pensamiento crítico y creatividad. La UACH se define, en el ámbito pedagógico, como una comunidad de aprendizaje conformada por profesores y estudiantes que utilizan las herramientas de la pedagogía en la misión de formar personas capaces de reconocerse en la búsqueda conjunta del conocimiento y en el compromiso con el bienestar social. Posiciona en el centro de su quehacer a los estudiantes y busca generar las condiciones intelectuales y materiales para el desarrollo de sus mejores potencialidades individuales y colectivas. Concibe el aprendizaje desde el modelo constructivista como un proceso integral, permanente, creativo e innovador, por lo que valora la docencia y el perfeccionamiento profesional fundados en la calidad, la pertinencia y la equidad.

d) Evaluación de la calidad. La UACH se ha sometido a los procesos de acreditación institucional y de acreditación de sus carreras, impulsados por el Ministerio de Educación a través de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP).² Esto permite detectar en procesos como la autoevaluación y la evaluación por pares externos, debilidades y fortalezas, puntos iniciales para mejorar y asegurar la calidad en toda la institución.

e) Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia, transparencia y homologación. Los valores docentes que sustentan el quehacer de la UACH propician el aprendizaje permanente, el reconocimiento de la diversidad de los procesos de aprendizaje individuales, la flexibilidad y eficiencia, la posibilidad de movilidad de profesores y estudiantes a otras instituciones del sistema de educación superior, tanto a nivel nacional como internacional, y la equidad como resultado de los méritos individuales y la facilidad de acceso a grupos y personas desfavorecidas. El reforzamiento de la gestión docente, así como la evaluación permanente de la calidad, son parte del compromiso con el desarrollo del conocimiento.

f) Formación centrada en el estudiante. En este contexto de profundos cambios, la Universidad Austral de Chile concibe su proyecto educativo en una formación centrada en el estudiante; orientada al desarrollo de competencias básicas, genéricas y académico-profesionales; y preocupada de generar procesos que aseguren una solidez formativa que permita a los titulados y graduados integrarse adecuadamente al mundo del trabajo, en permanente cambio y transformación. Por último, desde su fundación, la Universidad Austral de Chile ha definido un currículo orientado a la formación integral de los estudiantes que vaya más allá de lo puramente profesional.

^{2*} Documento de Acreditación Institucional CNAP. 2004

g) Vinculación entre pre y postgrado. Se considera la posibilidad que el estudiante de pregrado, en la etapa final de su formación, pueda inscribir

cursos de nivel de postgrado, sobre la base de un programa definido por cada Facultad y aprobado por las instancias pertinentes.

h) Movilidad Estudiantil y Sistema de Créditos transferibles (SCT).

Dentro de la concepción amplia de la formación integral, la UACH considera la movilidad estudiantil como estrategia de formación “experiencial” muy importante tanto para los estudiantes que eligen nuestra institución para cursar programas académicos desde otros países o instituciones de educación superior, como para nuestros estudiantes que salen. Se requiere para esto disponer, en nuestra Universidad y en nuestro país, de un sistema de reconocimiento de las actividades de aprendizaje de los estudiantes similar u homologable con el Sistema de Créditos Transferibles Europeos (ECTS), que reconozca y facilite esta movilidad.

Definir en la Universidad una Política Institucional para el diseño curricular de sus carreras y de innovaciones en las ya existentes, significa demostrar coherencia con los cambios educativos en los que se ha comprometido; junto con mejorar en forma concreta indicadores como satisfacción estudiantil, tasas de promoción, de retención, de titulación y mejoramiento de las tasas de deserción y rezago, etc.

El diseño curricular propuesto aborda con decisión y compromiso problemas estructurales en su proceso educativo, ligados a igualdad de oportunidades de acceso, articulación con el ámbito del trabajo, utilización de metodologías que desarrolleen en el estudiante un pensamiento crítico, reflexivo, la creatividad, innovación y emprendimiento, que lo conduzcan a demostrar aptitudes y actitudes para incorporarse en tareas relativas a problemas de su profesión en un contexto de virtudes éticas y morales.

II. ENFOQUE CURRICULAR

II. ENFOQUE CURRICULAR

El enfoque curricular declarado por la UACh en el Decreto de Rectoría 271/05, promueve una estructura de formación que se centra en el aprendizaje del estudiante, a través del desarrollo de competencias, con énfasis en el diseño modular.

II.1. Estructura

La estructura curricular contempla tres ciclos: Bachillerato, Licenciatura y Título Profesional.

a) Bachillerato. Es el ciclo de los cuatro primeros semestres de un plan de estudios orientado al desarrollo de competencias genéricas y, de ser necesario, incluye acciones remediales para competencias básicas no adquiridas. Habilita para una primera certificación y la continuación al siguiente ciclo, obteniendo el grado de Bachiller al adquirir las competencias definidas en éste.

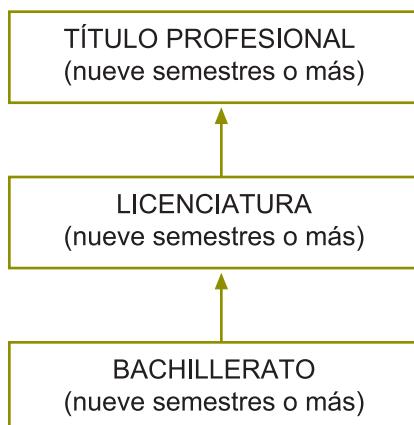
b) Licenciatura. Ciclo de ocho semestres³ de un plan de estudio orientado al logro de competencias genéricas y específicas definidas según áreas del saber. Habilita para una segunda certificación y proseguir estudios conducentes a un título profesional o de postgrado. El grado de Licenciado se obtiene al finalizar satisfactoriamente este ciclo y su correspondiente Trabajo de Tesis o Seminario.

c) Título Profesional. Ciclo de ocho a catorce semestres de un plan de estudios orientado al desarrollo de competencias específicas y a la consolidación de las competencias sello. Se otorga a quien ha cursado y aprobado un plan de estudios tendiente a desarrollar conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que lo habilitan para ejercer con idoneidad en un determinado campo laboral; y que además ha aprobado el Examen de Titulación.

^{3*} Con excepción de las carreras de Medicina, Derecho y Odontología que otorgan el grado al finalizar el décimo semestre.

ESTRUCTURA CURRICULAR

Esquema 1. Ciclos de Formación



a) Bachillerato

Se construye sobre los cuatro ejes de formación: General, Disciplinar, Vinculante-Profesional y Optativo para todas las carreras de la Universidad. En este ciclo el estudiante debe desarrollar competencias valóricas (sello UACH), cognitivas (pensamiento crítico), procedimentales (comunicación oral y escrita), interpersonales (trabajo en equipo) y complejas (creatividad).

- Ejes de Formación

General. Permite a los estudiantes lograr, por una parte, las competencias sello UACH: compromiso con el conocimiento, la naturaleza y el desarrollo sustentable, calidad y excelencia, libertad y respeto por la diversidad, autonomía, responsabilidad social y compromiso con su medio sociocultural. Además, deben desarrollar la comunicación en idioma español e inglés, trabajo en equipo, lenguaje informático, pensamiento lógico-matemático, creatividad, comportamiento ético y otros que constituyen elementos distintivos en su formación. Esta área corresponde a un 35% del currículo de Bachillerato.

Disciplinar. Desarrolla competencias iniciales de la disciplina, como base sólida para la etapa de formación en la Licenciatura y diferencia a los Bachilleratos según su orientación, como por ejemplo Ciencias, Ingeniería y Humanidades. Esta área es ponderada en un 40%.

Vinculante-profesional. Desarrolla competencias que relacionan la disciplina con el futuro rol profesional, como por ejemplo: visitas a terreno, prácticas

tempranas, unidades de investigación básicas, entrevistas a profesionales del área, talleres de integración, entre otros. Su ponderación corresponde al 15%.

Optativa. Destinada al logro de competencias de interés particular del estudiante, no necesariamente relacionadas con su disciplina, y orientada a su formación integral. Su ponderación corresponde al 10%.

b) Licenciatura

Destinada al logro de una formación académica general en un determinado campo del saber y que habilita al estudiante para proseguir estudios de postgrado o a la obtención de un título profesional.

- Ejes de Formación

General. Permite a los estudiantes fortalecer destrezas básicas relacionadas con los objetivos de formación que define cada carrera, que contribuyan al logro de las competencias definidas en este ciclo. Procura además potenciar y poner en práctica en los estudiantes una sólida formación afectiva, valórica y social. (Ponderación 10%).

Disciplinar. Desarrolla las competencias específicas relacionadas con la disciplina, integrando áreas de formación, creando espacios de síntesis y de estudio interdisciplinario. (Ponderación 50%).

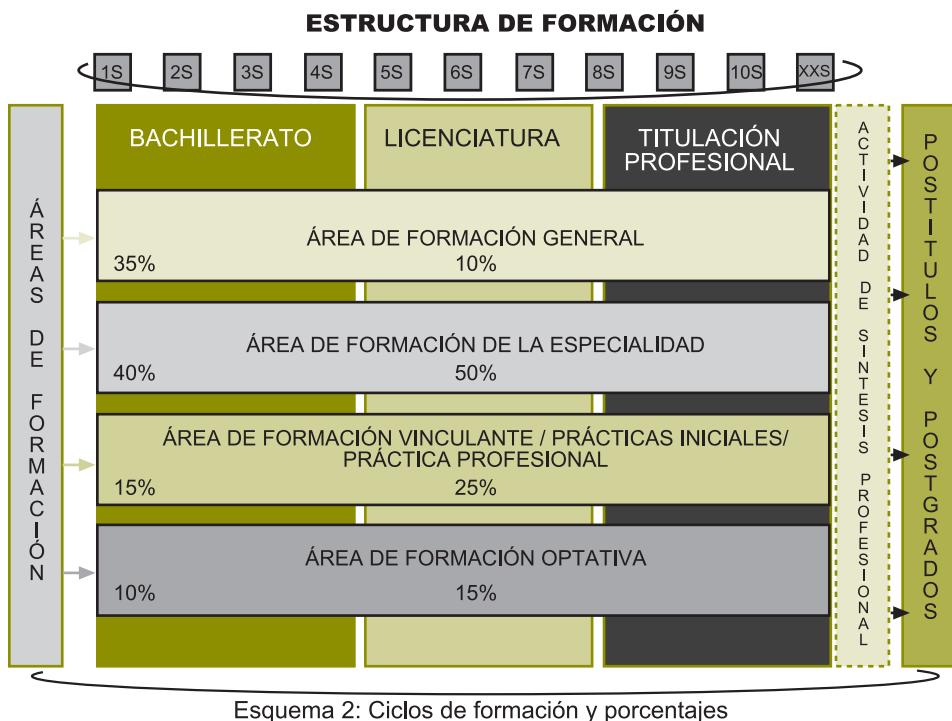
Vinculante-profesional. Desarrolla las competencias que permiten al estudiante resolver problemas vinculados a su quehacer, considerando el contexto regional, nacional e internacional. (Ponderación 25%).

Optativa. Posibilita el desarrollo de competencias que se relacionan con las inquietudes del estudiante y en respuesta al compromiso y la responsabilidad social asumidas por la UACH. (Ponderación 15%).

c) Título Profesional

Conformado por actividades destinadas a garantizar en los estudiantes competencias específicas que socialmente son atribuidas a una profesión. Incluye además áreas optativas, estadías, residencias o internados, prácticas profesionales, tesis y exámenes de grado o titulación según corresponda.

El Esquema 2 explica en detalle lo anteriormente descrito:



Esquema 2: Ciclos de formación y porcentajes

II.2. Perfiles

La literatura técnica referida a la conceptualización y operacionalización de perfiles está en permanente discusión. Al respecto, se reconoce, entre otras, la que habla del Perfil Profesional, existiendo como antecedente el Documento de Docencia de Políticas de Pregrado de la UACH (1992) que lo define como: "Conjunto de atributos con que se designan ciertas competencias específicas que permiten a una persona realizar las actividades determinadas para el área de competencia, para el uso y beneficio de la sociedad."

Profesional

Es el conjunto de competencias para el ejercicio de una profesión. En este caso el Perfil define "qué es el profesional", "qué debe saber", "qué debe ser capaz de hacer", "qué actitudes debe reflejar en su conducta y cuáles son sus obligaciones éticas y cómo debe participar en el medio social" (CINDA, 2004).

El perfil profesional integra el perfil de egreso con los desempeños habilitantes para el ejercicio de los roles y funciones profesionales definidos por cada carrera. Se concreta en la obtención del Título Profesional.

De Egreso

La definición del perfil de egreso deberá considerar el estado de desarrollo y

actualización de los fundamentos científicos, disciplinarios o tecnológicos que subyacen a la formación que se propone entregar y las orientaciones fundamentales provenientes de la declaración de misión y los propósitos y fines de la institución.⁴

El perfil de egreso de la UACh se sustenta en los Principios, Valores, Misión y Visión de la Universidad enunciados en el Plan Estratégico 2004 – 2007, los compromisos de Acreditación Institucional (CNAP), las Orientaciones Curriculares de Pregrado, las Competencias Sello UACh y las definiciones propias de cada carrera. Éste debe estar en sintonía con el perfil profesional.

Del Licenciado

El perfil del Licenciado vincula el perfil del Bachiller con el área disciplinar propia de la Licenciatura, con énfasis en la formación deontológica y en el ejercicio autónomo de su rol. Se concreta en la obtención del Grado Académico de Licenciado.

Del Bachiller

El perfil del Bachiller atiende el desarrollo de una formación básica, científica y humanista, transversal, contextualizada y desde una perspectiva interdisciplinaria que le permite continuar hacia la Licenciatura y concretar la obtención del Grado Académico de Bachiller.

II.3. Competencias

Se entiende por competencia un conjunto integrado y articulado de conocimientos, hábitos, actitudes, valores y destrezas evaluables e interrelacionadas que permiten actuar sobre algún aspecto de la realidad personal, social, natural o simbólica y suponen la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje⁵

La competencia articula la calificación con el comportamiento social: **el saber** (conceptos), **el saber hacer** (procedimientos y/o técnicas), **el ser** (actitudes personales) y **el saber convivir** (sociales). Es decir, la noción de competencia es necesariamente relacional, toma en cuenta el “querer aprender”, el contexto de desempeño e incorpora la ética y los valores como elementos propios.

En términos de diseño curricular lo anterior supone además la posibilidad de generar mecanismos de reconocimiento de actividades desarrolladas por los estudiantes de manera autónoma e inclusive fuera de las aulas universitarias.

Las categorías de competencias asumidas por la UACh (Decreto 271/05)

4 Ley que establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Artículo 28, página 16.*

5 Decreto UACh N° 271.*

hacen referencia a:

- I. Competencias Básicas:** Son aquellos saberes básicos mínimos que deben evidenciar los estudiantes asociados a factores de índole formativo sobre los que se construyen las bases de los aprendizajes (comunicar, interpretar, razonar creativamente, interpretar problemas, etc.). Por ejemplo: manejo de la expresión oral y escrita, matemáticas aplicadas, comprender datos e imágenes, actuar con criterio y tomar decisiones, entre otros.
- II. Competencias Genéricas:** Hacen referencia a saberes transversales asociados a desempeños comunes, independientemente de las diversas ocupaciones y profesiones (analizar, interpretar, organizar, investigar, enseñar, planear, etc.)
- III. Competencias Específicas:** Son aquellas de índole técnico-disciplinaria vinculadas a un cierto lenguaje o función productiva. En consecuencia, se trata de competencias profesionales que garantizan cumplir con éxito las responsabilidades propias del ejercicio profesional.

En consistencia con lo anterior y con lo declarado en el Decreto de Rectoría 228/06, se presenta en el Esquema 3 la denominación conceptual de Competencias asumida por la UACH.

**Esquema 3.
Denominaciones
conceptuales a
aplicar en la
UACH**

Competencias Básicas	Consideradas como logradas al ingreso, con posibilidad de acciones remediales de ser necesario.
Competencias Genéricas	Sello UACH Personales Sociales Instrumentales
Competencias Específicas	Elementales Disciplinarias Profesionales

II.3. Competencias Genéricas de la Universidad Austral de Chile.

La Universidad Austral de Chile fomenta y desarrolla en sus egresados competencias genéricas. Algunas de ellas, según las orientaciones de los valores, la visión y misión de la Universidad Austral de Chile; generan un “sello” distintivo y específico del egresado de esta casa de estudios superiores.

Estas competencias genéricas surgen de diversos documentos oficiales de la Universidad: Estatutos, Plan Estratégico, Orientaciones Curriculares de Pregrado, Informe de la Comisión de Reorientación Curricular y de la definición de Competencias Genéricas del Proyecto Tuning Latinoamericano, que por su nivel de validación conforman la base del sistema de competencias genéricas. Las competencias genéricas se indican en la Tabla 1.

En el Esquema 4 se indican las competencias genéricas que conforman el “Sello UACh” y que han sido definidas en diferentes trabajos tanto de Directores de Escuelas, así como de la Comisión Curricular.

En las Tablas 2, 3 y 4 se presentan desglosadas las competencias genéricas del Egresado, Licenciado y del Bachiller.

	Sello UACH	Personales	Sociales	Instrumentales
1. Compromiso con el conocimiento, la naturaleza y el desarrollo sustentable	X			
2. Compromiso con la calidad y excelencia	X			
3. Compromiso con la libertad y el respeto por la diversidad	X			
4. Habilidad para trabajar en forma autónoma	X			
5. Responsabilidad social	X			
6. Compromiso con su medio sociocultural	X			
7. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis			X	
8. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica			X	
9. Capacidad para organizar y planificar el tiempo		X	X	
10. Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión			X	
11. Capacidad de comunicación oral y escrita		X		
12. Capacidad de comunicación en inglés			X	
13. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación		X		
14. Capacidad de investigación			X	
15. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente		X		
16. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas			X	
17. Capacidad crítica y autocritica		X		
18. Capacidad para actuar en nuevas situaciones		X		
19. Capacidad creativa		X		
20. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas			X	
21. Capacidad para tomar decisiones	X			
22. Capacidad de trabajo en equipo			X	
23. Habilidades interpersonales			X	
24. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes		X		
25. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad		X		
26. Habilidad para trabajar en contextos internacionales			X	
27. Capacidad para formular y gestionar proyectos			X	
28. Compromiso ético		X		

TABLA 1. COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

ESQUEMA 4. COMPETENCIAS GENÉRICAS “SELLO UACH”

Competencias	Formulación del contenido
1. Compromiso con el conocimiento, la naturaleza y el desarrollo sustentable.	Actuar responsablemente tomando decisiones orientadas a promover la sustentabilidad, con equidad social, crecimiento económico y protección ambiental, basado en valores, conocimientos y uso de tecnologías apropiadas.
2. Compromiso con la calidad y la excelencia.	Evidenciar seguridad, dominio, rigurosidad y proactividad en su desempeño personal y profesional, optimizando de manera creativa e innovadora los procesos y productos involucrados, con equidad y en beneficio de la sociedad.
3. Compromiso con la libertad y el respeto por la diversidad.	Manifestar de manera responsable, autónoma y constructiva, la defensa y promoción de la libertad y la tolerancia, propiciando la cultura de la confianza en un contexto diverso y democrático.
4. Habilidad para trabajar en forma autónoma.	Conducir su quehacer profesional con conocimiento, ingenio, independencia y responsabilidad, en entornos locales, nacionales e internacionales.
5. Responsabilidad social.	Actuar con autonomía moral e intelectual, comprometiéndose con su propio desarrollo y el de la sociedad, para una adecuada inserción social, respondiendo a las necesidades del medio.
6. Compromiso con su medio sociocultural.	Demostrar compromiso intelectual con el medio en que está inserto, promoviendo una cultura evaluativa y desarrollando propuestas de acción personal y profesional a fin de preservar, generar y transmitir conocimiento.

TABLA 2. COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL EGRESADO

Competencias genéricas del egresado			
Personal	Social	Instrumental	Sello UACH
Capacidad para aprender y actualizarse permanentemente	Capacidad de comunicación oral y escrita	Capacidad de abstracción, análisis y síntesis	Compromiso con el conocimiento, la naturaleza y el desarrollo sustentable
Capacidad para organizar y planificar el tiempo	Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y comunicación	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica	Compromiso con la libertad y el respeto a la diversidad
Capacidad crítica y autocrítica	Habilidades interpersonales	Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión	Habilidad para trabajar en forma autónoma
Capacidad para actuar en nuevas situaciones	Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad	Capacidad de comunicación en inglés	Responsabilidad social y compromiso ciudadano
Capacidad creativa	Capacidad de trabajo en equipo	Capacidad de investigación	Compromiso con su medio socio-cultural y con el desarrollo del país
Capacidad para tomar decisiones Compromiso ético		Habilidad para buscar, procesar y analizar información procedentes de fuentes diversas	Compromiso con la calidad y excelencia
		Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas	
		Capacidad para formular y gestionar proyectos	
		Habilidad para trabajar en contextos internacionales	

TABLA 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL LICENCIADO

Competencias genéricas del Licenciado				
Disciplinar	Personal	Social	Instrumental	Sello UACH
Destrezas en investigación	Pensamiento abstracto, analítico y sintético	Uso de tecnología de información y comunicación	Diseño y gestión de proyectos	Compromiso con el conocimiento, la naturaleza y el desarrollo sustentable
Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas	Capacidad crítica y autocritica	Destrezas en el manejo de información	Preocupación por la calidad	Compromiso con la libertad y la tolerancia
Aplicar conocimiento a la práctica	Capacidad de motivar y conducir a metas comunes	Trabajo autónomo o en equipos interdisciplinarios	Capacidad para aprender y actualizarse permanentemente	Habilidad para trabajar en forma autónoma
Habilidad para actuar en contextos internacionales	Capacidad para educar	Capacidad de adaptación a situaciones nuevas		Responsabilidad social y compromiso ciudadano
Manejar el segundo idioma en su área de trabajo	Motivación al logro			Compromiso con su medio sociocultural y con el desarrollo del país
Creatividad para generar nuevas ideas	Capacidad para organizar y planificar el tiempo			Compromiso con la calidad y excelencia
	Identificar, plantear y resolver problemas			
	Tomar decisiones Liderazgo			

TABLA 4. COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL BACHILLER

Competencias genéricas del Bachiller					
Básicas	Elemental	Personal	Social	Instrumental	Sello UACh
Manejo de matemática elemental	Conocimiento básico de la disciplina	Pensamiento lógico, analítico y creativo	Uso de tecnología de información y comunicación	Comprensión de ideas y conceptos	Compromiso con el conocimiento, la naturaleza y el desarrollo sustentable
Manejo de la expresión oral y escrita	Aplicar conocimiento a la práctica	Capacidad crítica y autocrítica	Destrezas en el manejo de información	Responsabilidad social	Compromiso con la libertad y la tolerancia
Comprendión de datos e imágenes	Conocimiento básico de un segundo idioma	Motivación al logro	Trabajo en equipos	Capacidad para usar tecnología básica	Habilidad para trabajar en forma autónoma
Capacidad para actuar con criterio	Creatividad para resolver problemas relativos a su disciplina	Capacidad para organizar y planificar el tiempo	Capacidad de adaptación a situaciones nuevas		Responsabilidad social y compromiso ciudadano
	Capacidad de integración conceptual	Identificar, plantear y resolver problemas			Compromiso con su medio sociocultural y con el desarrollo del país
		Tomar decisiones			Compromiso con la calidad y excelencia

II.4. Diseño Curricular Basado en Competencias

La política de docencia de pregrado, a través de estas orientaciones curriculares, define dentro del modelo educativo la formación por competencias como base de los diseños curriculares de las carreras. Así, la formación académico-profesional de los estudiantes se centra en el aprendizaje significativo, preparándolos para el proceso de adaptación a su quehacer futuro y a los cambios que caracterizan el devenir social, científico y tecnológico.

En términos de diseño curricular lo anterior supone además generar mecanismos de reconocimiento de las actividades desarrolladas por los estudiantes (movilidad, programas complementarios, entre otros) de manera autónoma y colaborativa, incluso fuera de las aulas universitarias.

El diseño curricular combina la formación general (competencias sello, personal, social e instrumental) y la específica (competencias elementales, disciplinares y profesionales). De este modo, se aspira a articular procedimientos metodológicos, didácticos y evaluativos que concilien la formación general, interdisciplinaria y la formación profesional.

El diseño curricular basado en competencias se elabora a partir de la descripción del Perfil de Egreso y del Perfil Profesional, y de los desempeños esperados en un área específica, para resolver los problemas propios del ejercicio de su rol. Procura de este modo asegurar la pertinencia, promoviendo el mayor grado de articulación entre las exigencias del mundo productivo y la formación profesional.

El concepto de **diseño curricular basado en competencias** reconceptualiza al clásico plan de estudios. Este último enuncia la finalidad de la formación en términos de asignaturas, a través de un ordenamiento temporal, sin una mirada interdisciplinaria de las materias que son objeto de conocimiento. El diseño curricular basado en competencias integra y articula las distintas áreas de formación desde una lógica sistemática, constructivista y compleja.

II.5 Modelo General para la Programación de una Unidad de Aprendizaje

1. Nombre de la Unidad de Aprendizaje
2. Código
3. Semestre que se dicta
4. Requisitos
5. Horas presenciales
 - i. Teóricas
 - ii. Prácticas
 - iii. Teórico-Práctico
- Horas no presenciales
6. Docente(s) responsable(s)
7. Docente(s) colaborador(es)
8. Competencias a desarrollar
 - 1) X
 - 2) Y
 - 3) z

FECHA	DOCENTE RESPONSABLE	APRENDIZAJE ESPERADO	ACTIVIDADES EDUCATIVAS	TRABAJO DEL ESTUDIANTE (en horas)	EVALUACIÓN (con % de la nota final)
			Diagnóstico Unidad de Aprendizaje 1 Trabajo en grupo Discusión en clase Asignación de lecturas Seminario en clase sobre lecturas Síntesis de la Unidad	_ hora 1 hora 1 hora 1 hora 5 horas _ hora 1 hora	Participación en clase Presentaciones orales Estudio de caso escrito Redacción de informes Autoevaluación guiada Coevaluación Informe de aprendizaje Pruebas escritas

- Estas orientaciones para la implementación en la práctica del modelo, al diseñar y desarrollar una Unidad de Aprendizaje (módulo, asignatura, taller, etc.), están basadas en la experiencia europea obtenida en el Proyecto Tuning Europa (2000-2004) y el Tuning AL (2004-2007), que considera los acuerdos de la Declaración de Bolonia.
- Las actividades educativas descritas son referenciales y son dependientes del aprendizaje esperado definido, pudiendo considerarse otras con su respectiva declaración de evaluación.
- Las horas de trabajo del estudiante consideran tanto las presenciales como las no presenciales, siendo ésta la carga real del estudiante. Lo anterior es absolutamente necesario para la futura implementación de un Sistema de Créditos Transferibles para nuestro país impulsado por los Vicerrectores Académicos del CRUCH, que reemplazará los diferentes sistemas de medición actuales.
- En la evaluación se debe considerar un plan que identifique: ¿Qué se evalúa?= **Desempeños**; ¿Cómo se evalúa?= **Criterios**; ¿Con qué se evalúa?= **Instrumentos**. Lo identificado en el esquema son algunos criterios e instrumentos referenciales, existiendo otros posibles.

II.6 Vinculación entre Pregrado y Postgrado

La oferta actual de las carreras y programas de pregrado tiende a estabilizar la obtención de la Licenciatura en una duración que oscila entre 8 y 10 semestres y a integrar los trabajos de titulación (tesis, seminarios) durante el desarrollo de los programas o eventualmente en el año posterior a la obtención de ésta.

Los actuales programas de Magíster contemplan una duración aproximada de 4 semestres a los que pueden acceder licenciados o titulados de carreras afines. Los estudiantes de pregrado de la UACH podrán optar a un programa vinculante al Magíster a partir del último año de la carrera en el caso de aquéllas con más de 10 semestres académicos y habiendo obtenido la Licenciatura al 8º semestre, período durante el cual seguirán siendo considerados estudiantes de pregrado para todos los efectos.

La modalidad de dicha vinculación, así como los requisitos de notas, permanencia, productividad académica, será establecida por las propuestas específicas de cada Facultad, considerando niveles de excelencia para acceder a un programa vinculante. En todo caso, en aquellos programas o carreras de pregrado que contemplen Trabajos de Titulación (tesis, seminarios), las macrournidades definirán las actividades docentes de nivel de Magíster consideradas equivalentes al Trabajo de Graduación. El propósito es que el estudiante realice hasta el nivel de Magíster sólo una tesis de investigación.

El estudiante que cumpla con los requisitos de ingreso contemplados por la Facultad tendrá derecho, luego de haber completado el 8º semestre, a solicitar incorporarse a un programa vinculante de Magíster ofrecido por la Universidad Austral de Chile. La duración de dicho programa no podrá exceder los 4 semestres, considerando el 9º semestre de la carrera de pregrado como momento de inicio.

Las modalidades de organización de los estudios, así como los requisitos de ingreso de graduación, serán definidos en los proyectos presentados por las respectivas facultades y aprobados por los cuerpos colegiados pertinentes.

III. CONCLUSIONES

III. CONCLUSIONES

El presente documento operacionaliza la política educativa asumida por la UACH en orden a generar un Modelo Educacional que sustente el diseño curricular que busca desarrollar competencias en sus estudiantes de pregrado.

En el contexto anterior, el escrito canaliza el interés institucional por dar a conocer y acordar el Modelo Educacional UACH a la Comunidad Universitaria, transferir a la práctica decretos, declaraciones y documentos nacionales e internacionales sobre rediseño curricular y, por último, proporcionar un vocabulario de uso común que apoye el proceso de innovación propuesto.

Concordando con los principios de la Reforma Educacional vigente desde los 90', se busca: asegurar la calidad de la oferta formativa; impulsar la innovación curricular; fortalecer la institucionalidad de la gestión académica de las Escuelas; y potenciar la docencia de calidad.

La Universidad, a través de la Dirección de Pregrado y su Comisión Curricular, orienta su acción a dar respuesta a la necesidad institucional de explicitación de su propuesta de formación universitaria. Para ello, este documento es una herramienta cuyo objetivo es constituirse en un impulso de cambio y adecuación de los distintos programas y carreras a estándares que garanticen calidad y excelencia formativa.

Desde el punto de vista teórico, el argumento epistemológico del Modelo se sostiene en el enfoque constructivista, sistemático y complejo. Se espera que mediante esta opción se proporcione un marco para el desarrollo del mismo, que oriente los procesos formativos que inciden en el desarrollo de las competencias (básicas, genéricas, sello y específicas) de estudiantes.

El Modelo asume la centralidad del aprendizaje y, por ende del estudiante, en el proceso formativo. Por lo tanto, el diseño curricular incorpora la noción de "horas de trabajo del estudiante", en reemplazo de la tradicional programación centrada en las "horas de trabajo del docente", lo cual explicita el cambio de paradigma que significa tal supuesto.

Junto con la centralidad del aprendizaje y estudiante, el Modelo UACH potencia el rol mediador y guía del docente. Esto a través de acciones que cautelen su autonomía y flexibilidad curricular en la implementación efectiva de éste. Al respecto se asume que el docente es pieza clave del éxito o fracaso de la actual propuesta.

Metodológicamente el escrito asume la postura institucional de generar políticas

desde la participación activa de sus distintas unidades, respondiendo con ello al ideal de constituirse en una Comunidad de Aprendizaje. Prueba de esto, es el carácter multidisciplinario de la Comisión Curricular y la de los actores institucionales que han participado en este proceso de construcción social.

Se ha cautelado que el escrito represente el actual lineamiento institucional y nacional sobre las opciones curriculares declaradas. No obstante, la “simultaneidad” en la maduración teórica y empírica de la implementación del Enfoque por Competencias en Europa y América, significó un constante desafío para el equipo redactor. Además, el tiempo que demanda esta actividad actúa como condicionante de la reflexión y lucidez que requiere tal empresa institucional.

En síntesis, este documento más que concluir, busca generar espacios de discusión y profundización del Modelo Educacional, orientando los esfuerzos de la Dirección de Pregrado y de todos los actores involucrados en la innovación curricular, además de apoyar la gestión académica de programas, consolidando la calidad y excelencia que caracteriza a nuestra institución.

IV. GLOSARIO

IV. GLOSARIO

IV-1 Glosario Básico de Educación

ACREDITACIÓN

Implica la evaluación de una institución o programa educativo por parte de un grupo de pares evaluadores externos. Para ello, la institución o programa educativo solicita su evaluación aportando un autoestudio (informe de autoevaluación) al grupo de expertos externos que lo evalúan y emiten un juicio público a partir de unos estándares pre establecidos.

ACTIVIDAD DIDÁCTICA

Es la acción planificada por el profesor en la cual utiliza procedimientos y recursos para que el estudiante construya su aprendizaje. Se operacionaliza a través de actividades teórico-prácticas de una unidad temática, enmarcadas en un tiempo y espacio cuyo propósito es el desarrollo de competencias.

APRENDIZAJE

Internalización de conocimientos, actitudes, destrezas, hábitos, entre otros; que se desarrolla a través de un proceso sociocultural, manifestado por cambios en el comportamiento y en la estructura cognitiva.

APRENDIZAJE ESPERADO

Se refiere al logro o dominio de competencias en torno a un perfil.

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Los nuevos conocimientos se incorporan en forma sustantiva en la estructura cognitiva del estudiante. Logra relacionar los nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos. Si bien la significación de aprendizaje depende de los recursos cognitivos del estudiante, este aprendizaje, como método, es de aplicación grupal e individual.

ASIGNATURA

Conjunto de conocimientos de una especialidad que se organiza y planifica en forma separada de otros contenidos del área del saber.

ASIGNATURA INTEGRADA

Conjunto de conocimientos de una especialidad que se organiza y planifica en forma integrada con otros contenidos del área del saber.

AUTOEVALUACIÓN

Son aquellas acciones destinadas a reflexionar sobre el propio desempeño.

COMPETENCIA

Es una articulación de conocimientos, valores y capacidades que van a ser aplicados en un entorno concreto: las situaciones profesionales. Pertenecen al Perfil de Egreso. Es el saber en acción y se constituye en el campo de las prácticas profesionales.

Para la declaración de una competencia se requiere:

Verbo en acción infinitivo + Objeto o constructo conceptual + Contexto

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Son capacidades más simples y mensurables, necesarias para evaluar y acreditar los logros implícitos que configuran las Competencias del módulo. El verbo no debe superar en complejidad al manifestado para la Competencia. Se expresan con un verbo de acción más las condiciones de realización y de calidad.

CRITERIOS DE REALIZACIÓN O DESEMPEÑOS

Constituyen una evidencia del nivel de logro de las realizaciones o productos. Se estructuran a partir de escenarios contextuales de la profesión y son observables en situaciones simuladas o reales. Se recomienda incluir de 4 a 8 desempeños por realización o producto.

Para su declaración se requiere de:

Complemento directo + Verbo en forma impersonal + Complemento circunstancial

CONTENIDO

Es la materia o tema de una asignatura, abordada en actividades teóricas y/o prácticas.

CURRÍCULUM

Es el “conjunto de estudios y prácticas destinadas a que el estudiante desarrolle plenamente sus capacidades”. M. Román propone una doble definición de Currículum: a) Es la cultura social convertida en cultura escolar por medio de los profesores y las instituciones escolares; y b) Es el modelo de aprendizaje-enseñanza en el cual se enmarcan los programas educacionales.

DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS

Es un documento elaborado a partir de la descripción del perfil académico profesional, de los desempeños esperados, para resolver los problemas propios del ejercicio de su rol profesional con éxito. Procura asegurar la pertinencia en términos de desarrollo profesional.

ENSEÑANZA

Entendida como la práctica socialmente construida, contextualizada socio – históricamente, cargada de valores, intenciones, por lo cual no puede analizarse desde la racionalidad técnica, sino desde los significados, condicionantes e intereses que la determinan.

ESTRATEGIA DIDÁCTICA

Procedimientos utilizados por los docentes en su enseñanza para favorecer el proceso de construcción de aprendizajes de calidad.

EVALUACIÓN

Como sinónimo de acciones que el docente lleva a cabo en su enseñanza y que le permiten monitorear el aprendizaje de los estudiantes y retroalimentar su acción.

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Esta evaluación se hace al comienzo del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de adecuar este proceso a los conocimientos y experiencias previas de los alumnos y de cada uno de ellos en particular (Ander-Egg,). Ayuda a los estudiantes y al facilitador a determinar necesidades de formación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Retroalimenta el proceso de formación y todos los elementos que intervienen en éste.

EVALUACIÓN FINAL DE COMPETENCIAS

Determina si el alumno ha adquirido los conocimientos y habilidades requeridos por los estándares, normas o criterios de desempeño de una unidad de competencia.

EVALUACIÓN FORMATIVA

Informa al alumno acerca de la calidad de su desempeño y su ritmo de avance hacia el logro de los resultados de aprendizaje del currículo y la norma de competencia.

EVALUACIÓN SUMATIVA

Esta evaluación se hace al final, para determinar si se ha alcanzado la competencia plasmada en un resultado de aprendizaje.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN O AUTOESTUDIO

Es una pieza clave puesto que permite estimular procesos de autorreflexión que implican una revisión completa de medios, funcionamientos y resultados de la institución con el objetivo de mejorar la calidad de sus programas y

servicios (Mora, 1991).

OBJETIVO

Es una declaración de las metas que el profesor quiere alcanzar a corto, mediano o largo plazo. Existen objetivos generales (amplios) y objetivos específicos (relacionados con la disciplina).

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Estructuración y ordenamiento que genera el equipo responsable de la carrera respecto del tiempo y del espacio para desarrollar la oferta curricular. La oferta curricular es el Programa de Carrera.

PERFIL

Es un conjunto de características relativas al ser, saber, saber hacer y saber convivir, de acuerdo a los roles que desarrolle. Constituye un ideal a alcanzar.

PERFIL DE EGRESO

Se refiere a las capacidades que el sujeto ha logrado desarrollar en el marco de su formación y que le posibilitarán desempeñarse profesionalmente con un buen nivel de competitividad.

El Perfil Profesional, tal como se ya ha sido expresado, remite a un conjunto de competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de una profesión. Este articula el conjunto de realizaciones que el profesional debe demostrar en las diversas situaciones de trabajo propias de su área ocupacional, una vez que ha completado el proceso formativo.

PERFIL LABORAL

Corresponde al conjunto de competencias necesarias y requeridas por empleadores, y agregadas al perfil profesional de acuerdo a contexto, requisitos y roles/tareas particulares; constituyéndose en sí en un proceso dinámico.

PERFIL PROFESIONAL

Es el conjunto de atributos con que se designan ciertas competencias específicas que permiten a una persona realizar las actividades en el área de competencia, para el uso y beneficio de la sociedad. Son las características que debe tener el profesional para desempeñar sus roles en forma idónea.

PLANEAMIENTO CURRICULAR

Es la Planificación de las actividades del proceso educativo desde una clase hasta una malla curricular con el fin de lograr los resultados esperados.

PROGRAMA

Estructura que adopta un módulo, unidad de aprendizaje y que debe contener ciertos elementos esenciales de una planificación curricular, como por ejemplo: objetivos, contenidos, aprendizaje esperado, recursos, tiempo, evaluación.

REALIZACIONES O PRODUCTOS

Describen lo que debe hacerse. Son las acciones, comportamientos o resultados que una persona tiene que ser capaz de demostrar. Deben expresarse como resultados esperados y nunca como procedimientos específicos ó métodos. No deben incluir declaraciones evaluativas (que se incluirán en los criterios de realización). Se recomienda incluir de 4 a 8 Realizaciones por cada Unidad de Competencia.

Para la declaración de los productos se requiere de:

Verbo infinitivo + Complemento directo + Condición de contorno que limita la acción

REALIZACION PROFESIONAL

Describen lo que el individuo debe lograr en situaciones de trabajo. Expresa los resultados esperados que la persona debe ser capaz de demostrar para cumplir con la intención de la unidad de competencia correspondiente. Expresa el nivel aceptable de la realización profesional que satisface los objetivos de las organizaciones laborales y debe permitir discriminar la “realización profesional competente” de la que no lo es. Sirven como guía para la evolución de la competencia profesional.

REALIZACIÓN PROFESIONAL COMPETENTE

Es cuando la persona obtiene los resultados expresados en los criterios de realización, en la diversidad de contextos, situaciones y condiciones definidas en el dominio.

RECURSO DIDÁCTICO

Medios de que dispone el profesor para lograr aprendizajes en los estudiantes. Existe una variada gama de recursos, los que se han clasificado de diferentes formas (visuales, auditivas, audiovisuales, etc.). Son un “canal” de comunicación entre profesor y estudiante. El recurso debe ser un “pretexto” para inducir al aprendizaje.

REMEDIALES

Son actividades curriculares asociadas a un área de conocimiento o disciplina cuyo propósito es nivelar, mejorar y fortalecer el desarrollo de aquellas competencias deficitarias o falentes.

SYLABUS o GUÍA DE APRENDIZAJE

Material curricular que expresa el programa del módulo. Constituye una planificación curricular que permite intencionar, seleccionar y organizar el propósito de aprendizaje en relación al plan de formación y perfil de egreso de una carrera. Fija las unidades y el tiempo de trabajo del estudiante, estableciendo logros y desempeños esperados, y dando cuenta de la secuenciación, coherencia y progresión entre competencias y capacidades vinculadas.

UNIDAD DIDÁCTICA

División del contenido de una disciplina. Organización didáctica del conocimiento disciplinar que debe ser planificado para ser enseñado y aprendido. Se trata de un conjunto estructurado de objetivos, contenidos y actividades en torno a un eje del módulo (o asignatura).

UNIDAD O MÓDULO DE CURSO

Un módulo busca flexibilidad a través de una capacidad combinatoria de un elemento con otro, y a la vez de conservar una independencia que permita existir por sí solo. Un módulo debe tener sentido por sí mismo y tener (también) la capacidad de combinarse en lo que se llama red o malla curricular modular para converger hacia logros de más largo aliento.

Sea cual fuere el “formato” que se deseé aplicar, en un módulo parece conveniente distinguir los objetivos generales y los instrumentos de evaluación; el desarrollo del módulo (a través de las unidades modulares o de aprendizaje) y las indicaciones de uso del módulo.

Metodológicamente, la planificación debe ser integral, partiendo desde las competencias hasta la evaluación final, con procedimientos e instrumentos establecidos para el proceso de aprendizaje. La planificación modular se registra en cuatro tipos de instrumentos que son:

- **Los documentos de entrada:** Consisten en los objetivos del módulo, el pretest y el test de prerrequisitos. El pretest es el test de salida aplicado al comienzo, mientras que el test de prerrequisitos o test de entrada busca indagar sobre si la persona participante cuenta con el repertorio inicial necesario para poder ingresar al módulo o emprender la nivelación u otra estrategia compensatoria.
- **El cuerpo del módulo:** Contiene la introducción, las unidades modulares, un glosario y la bibliografía. Cada unidad modular puede tener, a su vez, una estructura interna discernible.
- **Los documentos de salida:** Constan del test de salida y los criterios de evaluación.
- **La guía docente:** Contiene usualmente sugerencias de utilización del módulo, material didáctico, orientaciones para el desarrollo de la formación y planillas de corrección de los instrumentos de evaluación.

Se rescata en la modularización la capacidad de combinatoria de los módulos en redes o mallas modulares para itinerarios de formación o de capacitación. Estas relaciones pueden ser de **precurrencia**, cuando un módulo antecede a otro, o de **concurrencia**, cuando un determinado módulo no es prerequisito de otro y puede funcionar de forma paralela a otros u otros. El itinerario entonces ofrece una mayor flexibilidad.

IV-2 Glosario TUNING

ACUMULACION DE CRÉDITOS (*Credit Accumulation*)

En un sistema de acumulación de créditos, los RESULTADOS DEL APRENDIZAJE que llevan a un total especificado de CRÉDITOS que deben ser logrados para completar con éxito un semestre, año académico o un PROGRAMA COMPLETO DE ESTUDIOS, de acuerdo con los requerimientos del programa.

Los créditos son concedidos y acumulados si los objetivos de aprendizaje del programa han sido comprobados mediante la EVALUACIÓN correspondiente.

Beca (*Grant or Scholarship or Fellowship*)

Pagos realizados a algunos o todos los estudiantes para cubrir los gastos de matrícula y/o manutención. Pueden provenir de los gobiernos nacionales o locales, fundaciones de caridad o empresas privadas.

CALIFICACIÓN (*Grade*)

Evaluación final basada en la superación de conjunto en el programa de estudios.

CARGA DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE (*Student's Workload*)

Todas las actividades de aprendizaje requeridas para la consecución de los RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (por ejemplo, clases presenciales, trabajo práctico, búsqueda de información, estudio personal, etc.)

CICLO (*Cycle*)

Cursos de estudio dirigidos a la obtención de un TÍTULO ACADÉMICO. Uno de los objetivos señalados en la declaración de Bolonia, es la adopción de un sistema basado en dos ciclos principales, grado (primer) y postgrado (segundo). Los ESTUDIOS DE DOCTORADO son generalmente referidos como tercer ciclo.

CLASE

Grupo de estudiantes matriculados en un determinado PROGRAMA de ESTUDIO en el mismo año académico.

CLASE PRESENCIAL (*Lecture*)

Exposición de contenidos mediante presentación o explicación (posiblemente incluyendo demostraciones) por un profesor.

COMPETENCIAS (ACADÉMICAS O PROFESIONALES)

En el Proyecto Tuning, las competencias representan una combinación dinámica de atributos con respecto al conocimiento y su aplicación, a las actitudes y a

las responsabilidades que describen los resultados del aprendizaje de un determinado programa, o cómo los estudiantes serán capaces de desenvolverse al finalizar el proceso educativo. En particular, el Proyecto se centra en las competencias específicas de las áreas (específicas de cada campo de estudio) y competencias genéricas (comunes para cualquier curso).

CONVERGENCIA

Adopción voluntaria de las políticas apropiadas para lograr un objetivo común. La convergencia en la arquitectura de los sistemas educativos nacionales es uno de los objetivos perseguidos por el proceso de Bolonia.

CRÉDITO

La “moneda” empleada para medir el TRABAJO DEL ESTUDIANTE, en términos de tiempo nocional necesario para alcanzar los RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (*Assessment Criteria*)

Descripción de lo que el estudiante debe realizar para demostrar que se ha conseguido el RESULTADO DEL APRENDIZAJE.

CURSO INTENSIVO (*Intensive Course*)

Curso a tiempo completo de una a cuatro semanas concentradas en un tema en particular. Puede desarrollarse en una institución distinta a la de origen o en una escuela de verano.

CURSO OPCIONAL (*Elective Course*)

Curso a elegir de una lista predeterminada.

CURSO OPTATIVO (LIBRE ELECCIÓN) (*Optional Course*)

UNIDAD o MÓDULO de CURSO que puede seguirse como parte de un PROGRAMA de ESTUDIO pero que no es obligatorio para todos los estudiantes.

DIRECTOR / SUPERVISOR (*Supervisor*)

Miembro del personal académico de la Universidad que controla el progreso del ESTUDIANTE de DOCTORADO, proporciona consejo y guía, y puede estar involucrado en la evaluación de la TESIS. El / ella será normalmente miembro del grupo de investigación en el que el estudiante se encuentra trabajando.

DOCTORADO O TÍTULO DE DOCTOR (*Doctorate or Doctoral Degree*)

Titulación de alto nivel reconocida internacionalmente que cualifica al portador para realizar trabajo académico o de investigación. Incluye un importante trabajo de investigación original, presentado en una TESIS. Es generalmente

referido como el título obtenido después de la finalización de los estudios de tercer ciclo.

ECTS (SISTEMA EUROPEO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS)

Sistema para incrementar la transparencia de los sistemas educativos y la mejora de la movilidad de los estudiantes a través de Europa mediante la transferencia de créditos. Está basado en la asunción general de que el trabajo del estudiante en un año académico es igual a 60 créditos. Los 60 créditos son asignados a unidades de curso para describir la proporción de trabajo del estudiante necesaria para lograr los RESULTADOS del APRENDIZAJE de las citadas unidades. La transferencia de créditos está garantizada mediante acuerdos explícitos entre la institución de origen, la de acogida y el estudiante de movilidad.

EDUCACIÓN SUPERIOR

PROGRAMAS DE ESTUDIO en los que pueden participar los estudiantes con certificado emitido por un centro cualificado de enseñanza secundaria después de un mínimo de doce años de escolaridad, u otras cualificaciones profesionales relevantes. Las instituciones de educación superior pueden ser universidades, centros de estudios profesionales superiores o instituciones de educación superior.

**ENSEÑANZA TIC (TÉCNICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN)
(ICT Teaching)**

Enseñanza / estudio / aprendizaje que hace uso de las tecnologías de información y comunicación. Normalmente se desarrolla en entornos de enseñanza virtual.

ESTUDIANTE DE DOCTORADO (Doctoral Student o Research Student)

Estudiante que realiza un período formativo para obtener un título fundamentalmente basado en investigación.

**ESTUDIOS DE DOCTORADO O PROGRAMA DE DOCTORADO
(Doctoral Studies or Doctoral Programme)**

Estudios conducentes al DOCTORADO o a la obtención del título de Doctor.

ESTUDIOS DE GRADO (Undergraduate Studies)

Cursos conducentes al TÍTULO DE GRADO o de primer ciclo.

ESTUDIOS DE POSTGRADO (Graduate or Postgraduate Studies)

Estudios realizados tras la obtención del TÍTULO DE GRADO (de primer ciclo) y conducentes a un TÍTULO DE POSTGRADO (de segundo ciclo).

EVALUACIÓN (Assessment)

Conjunto de pruebas escritas, orales y prácticas, así como proyectos y trabajos, utilizados en la evaluación del progreso del estudiante en la UNIDAD o MÓDULO del CURSO. Pueden ser empleadas por los propios estudiantes para evaluar su progreso (evaluación formativa) o por la universidad para juzgar si la unidad o el módulo del curso se ha concluido satisfactoriamente en relación a los RESULTADOS DEL APRENDIZAJE de la unidad o módulo (evaluación acumulativa o continua).

EVALUACIÓN CONTINUA (Continuous Assessment)

Pruebas realizadas durante el período de enseñanza regular como parte de la EVALUACIÓN final o anual.

EXAMEN

Normalmente, prueba formal, oral y / o escrita realizada al finalizar la unidad de curso o más tarde durante el curso académico. Otros métodos de evaluación son también empleados. Las pruebas realizadas durante las unidades de curso son clasificadas como EVALUACIÓN CONTINUA.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA)

(*Resit Exams*)

Exámenes adicionales propuestos a los estudiantes que no han podido realizar o aprobar los exámenes en la primera convocatoria realizada.

EXAMEN GLOBAL O FINAL

EVALUACIÓN de los RESULTADOS DEL APRENDIZAJE globales logrados en los años anteriores.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS (ACADÉMICAS/PROFESIONALES)

(*Skills and Competences*)

Las habilidades y COMPETENCIAS desarrolladas como resultado del proceso de aprendizaje pueden ser específicas de un área temática o genéricas.

HORAS PRESENCIALES O DE CONTACTO (Contact Hour)

Período de 45-60 minutos de docencia presencial (de contacto / cooperación entre el docente y un estudiante o grupo de estudiantes).

INVESTIGADOR POSTDOCTORAL (Posdoctoral Researcher)

Investigador recientemente cualificado con un DOCTORADO, que será probablemente empleado con un contrato de corta duración.

MARCO REFERENCIAL DE CRÉDITOS (*Credit Framework*)

El sistema que facilita la medida y comparación de los RESULTADOS DEL APRENDIZAJE logrados en un contexto de diferentes calificaciones, PROGRAMAS DE ESTUDIO y entornos de aprendizaje.

MÓDULO (*Module*)

Ver UNIDAD DE CURSO.

NIVEL DEL CRÉDITO (*Credit Level*)

Indicador de la demanda relativa del aprendizaje y de la autonomía del estudiante. Puede estar basada en el año de estudio y / o en el contenido del curso (por ejemplo, Básico / Avanzado / Especializado).

NOTA (SISTEMA DE CALIFICACIÓN) (*Mark*)

Cualquier escala numérica o cualitativa empleada para describir los resultados de la EVALUACIÓN en una UNIDAD o MÓDULO de CURSO individual.

PÓSTER

Presentación escrita de un trabajo en una exposición que puede ser visto y revisado por un determinado número de personas.

PRESENTACIÓN ORAL

Presentación oral a un profesor y posiblemente a otros estudiantes por un estudiante. Puede ser un trabajo preparado por el estudiante mediante búsquedas en la bibliografía publicada o un resumen de un proyecto desarrollado por dicho estudiante.

PRIMERA TITULACIÓN (*First Degree*)

Primera cualificación de educación superior obtenida por el estudiante. Es concedida tras la finalización de los estudios de primer ciclo, los cuales, de acuerdo con la Declaración de Bolonia, deben durar un mínimo de tres cursos académicos o 180 créditos ECTS.

PROGRAMA DE ESTUDIO (*Programme of Study*)

Conjunto de UNIDADES de CURSO o MÓDULOS reconocidos para la concesión de un TÍTULO específico. Un programa de estudio puede también definirse a través de un conjunto de RESULTADOS de APRENDIZAJE logrados para la concesión de un número determinado de CRÉDITOS.

PROYECTO DE GRUPO (*Group Project*)

Ejercicio asignado a un grupo de estudiantes que necesita trabajo cooperativo para su conclusión. Puede ser evaluado en grupo o de forma individual.

PROYECTO INDEPENDIENTE (*Independent Project*)

Ejercicio asignado a un estudiante o grupo de estudiantes para su realización. Este trabajo será evaluado de forma individual o en grupo.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (*Learning Outcomes*)

Formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje no deben confundirse con los objetivos del aprendizaje, sino que se ocupan de los logros del estudiante más que de las intenciones de conjunto del profesor. Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de CRITERIOS DE EVALUACIÓN apropiados, que pueden ser empleados para juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Los resultados del aprendizaje, junto con los criterios de evaluación, especifican los requerimientos mínimos para la concesión del CRÉDITO, mientras que las notas (calificaciones) se basan en el nivel, por encima o por debajo, de los requisitos mínimos para la concesión del crédito. La acumulación y la transferencia de créditos se facilita si los resultados del aprendizaje son facilitados con claridad, indicando con precisión las realizaciones por las que se otorga el crédito.

SEMINARIO (*Seminar*)

Periodo de instrucción basado en contribuciones orales o escritas de los estudiantes.

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (*Diploma Supplement*)

El suplemento al diploma es un anexo al título original, diseñado para proporcionar una descripción de la naturaleza, nivel, contexto, contenido y estatus de los estudios que ha realizado y completado satisfactoriamente por el titulado. Está basado en el modelo desarrollado por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y la UNESCO / CEPES. Mejora la transparencia internacional y el reconocimiento académico/profesional de las cualificaciones.

TALLER/TRABAJO DE GRUPO (*Workshop*)

Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan en tareas individuales y reciben asistencia y guía cuando es necesaria.

TASAS (de Matrícula / Tutoría) (*Tution Fees/Tutorial Fee*)

Costes en concepto de enseñanza y/o supervisión que debe hacer efectivos el estudiante.

TESIS

Trabajo escrito presentado en el marco oficial de los estudios de doctorado, basado en un trabajo de investigación independiente, exigible para la concesión de un TÍTULO de POSTGRADO o del TÍTULO de DOCTOR.

TIEMPO CONCEPTUAL DE APRENDIZAJE (*Notional Learning Time*)

Número medio de horas que el estudiante necesita para lograr los RESULTADOS DEL APRENDIZAJE previstos y los créditos asignados.

TIPO DE CRÉDITO (*Credit Type*)

Indicador del estatus de las unidades del curso en el PROGRAMA DE ESTUDIO. Pueden describirse como Básicos troncales (unidad de estudio principal), Relacionados obligatorios (unidad que proporciona apoyo) y Menores optativas y libre elección (unidades de curso optativas).

TÍTULO

Cualificación concedida por una institución de educación superior después de la finalización satisfactoria del PROGRAMA DE ESTUDIOS correspondiente. En un SISTEMA DE ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS, el programa es completado tras la acumulación de un número determinado de créditos concedidos tras la consecución de los RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

TÍTULO DE POSTGRADO O DE SEGUNDO CICLO (*Second Degree*)

Segunda CUALIFICACIÓN de EDUCACIÓN SUPERIOR obtenida por el estudiante después del TÍTULO DE GRADO (primer título de educación superior). Se concede tras la finalización de los estudios de segundo ciclo y puede incluir trabajo de investigación.

TRABAJO DE UN CURSO ACADÉMICO (*Coursework*)

Unidades de curso impartidas, tutorías, etc., que constituyen la preparación para un trabajo posterior independiente.

TUNING

Acuerdo de desarrollo y sincronización mediante la combinación de sonidos únicos en una melodía común o conjunto de sonidos. En el caso del Proyecto Tuning, hace referencia a las estructuras de educación superior en Europa y reconoce la diversidad de tradiciones como un factor positivo en la creación de un área común de educación superior.

TUTORÍA (*Tutorial*)

Periodo de instrucción realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las CLASES.

UNIDAD O MÓDULO DEL CURSO

Unidad de aprendizaje independiente, formalmente estructurada, con unos RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN explícitos y coherentes.



V. ANEXOS

V. ANEXOS

V-1 Decreto de Rectoría 271/05

REF.: Aprueba y promulga proyecto “**Orientaciones Curriculares de Pregrado**” presentado por la Vicerrectoría Académica.

Nº 271

VALDIVIA, 06 de julio de 2005.

VISTOS: Lo solicitado por la Vicerrectoría Académica, en C.I. Nº493/2005 de 30 de junio de 2005; lo acordado por el Consejo Académico, en sesión de 19 de enero de 2005; y lo dispuesto en el artículo 48, letra i) de los Estatutos de la Corporación.

D E C R E T O

1º.- Apruébase y promúlgase el proyecto “**Orientaciones Curriculares de Pregrado**”, presentado por la Vicerrectoría Académica, el cual se adjunta como anexo al presente decreto.

2º.- Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

**CARLOS AMTMANN MOYANO
RECTOR**

**MARCOS URRA SALAZAR
SECRETARIO GENERAL**

VºBº Director Jurídico

A N E X O

ORIENTACIONES CURRICULARES DE PREGRADO UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. En el contexto actual que define la educación superior, la Universidad Austral de Chile (UACH), considera fuertemente la misión de formar profesionales como una de las responsabilidades más relevantes que posee la sociedad en su conjunto. Contribuir a formar personas integrales, cualificadas y cultas, comprometidas con el entorno social y natural, en el contexto de una Sociedad del Conocimiento, es un aporte al desarrollo del país y un elemento relevante de cooperación internacional.

Es así que la Universidad Austral de Chile suscribe que “**toda persona tiene derecho a la educación**” y que “**el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de sus méritos respectivos**” (Declaración Universal de Derechos Humanos). La educación superior es entendida como uno de los ejes de los derechos humanos, la democracia, la paz y el desarrollo sustentable, debiendo por lo tanto pensarse a sí misma, como un agente de cambio en la zona Sur-Austral de Latinoamérica, atenta a las necesidades científicas, económicas, educativas y culturales de su entorno.

La UACH se puede definir, en el ámbito pedagógico, como una comunidad de aprendizaje conformada por profesores y estudiantes que aplican las herramientas de la pedagogía a la misión de formar personas capaces de reconocerse en la búsqueda conjunta del conocimiento y en el compromiso con el bienestar social. Posiciona en el centro de su quehacer a los estudiantes y busca generar las condiciones intelectuales y materiales para el desarrollo de sus mejores potencialidades individuales y colectivas. Concibe el aprendizaje como un proceso integral, permanente, creativo e innovador, por lo que valora la docencia y el perfeccionamiento profesional fundados en la calidad, la pertinencia y la equidad.

Los valores docentes que sustentan el quehacer de la UACH propician el aprendizaje permanente, el reconocimiento de la diversidad de los procesos de aprendizaje individuales, la flexibilidad y eficiencia, la posibilidad de movilidad de profesores y estudiantes con otras instituciones del sistema de educación superior, tanto a nivel nacional como internacional, y la equidad en el acceso

como resultado de los méritos individuales y la facilidad de acceso a grupos y personas desfavorecidas. El reforzamiento de la gestión de los procesos docentes, así como la evaluación permanente de la calidad, es parte del compromiso con el desarrollo del conocimiento en sus complejas dimensiones.

1.2. Un escenario altamente competitivo, el análisis de indicadores negativos de promoción, retención y titulación estudiantil, la emergencia de un nuevo contexto nacional e internacional entre otros elementos, muestran la necesidad de definir una Política Institucional para el diseño de futuras propuestas de carreras y de las innovaciones curriculares de las existentes. La necesidad de definir algunos criterios básicos en términos de diseño curricular para la UACH supone abordar problemas estructurales de la educación superior ligados a la igualdad de oportunidades en el acceso, la articulación con el mundo del trabajo, la búsqueda de enfoques educativos innovadores (pensamiento crítico y creatividad), el rol de los actores en el proceso o la inadecuación de muchos planes de estudios a las demandas del medio, ya sea por su contenido, longitud o por las metodologías de enseñanza en que se apoyan.

La UACH ha llevado a cabo, en los últimos años, un proceso de reflexión pedagógica y curricular por medio de las orientaciones de la Vicerrectoría Académica y de la Dirección de Estudios de Pregrado, así como de las nuevas propuestas de carreras, programas y actualizaciones de planes de estudios. Del mismo modo, el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Educación ha impulsado fundamentalmente a través de los proyectos MECESUP, iniciativas de innovación curricular y metodológica en la educación superior, las que han tenido un impacto significativo en nuestra Universidad.

Los convenios internacionales, los procesos de acreditación de carreras impulsados por el Ministerio de Educación a través de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP), así como el Proceso de Acreditación Institucional en el que ha participado nuestra Universidad y cuyos resultados se han conocido a mediados del 2003, son herramientas significativas para definir nuestras fortalezas y debilidades en el terreno de la docencia de pregrado, así como ocasiones en las cuales se renueva y actualiza nuestro compromiso con los estudiantes de pregrado.

En este contexto de profundos cambios, la Universidad Austral de Chile concibe su proyecto educativo en una formación centrada en el estudiante, orientada al desarrollo de competencias básicas, genéricas y profesionales, centrada en procesos que aseguren una solidez formativa que permita a nuestros titulados y graduados integrarse adecuadamente al mundo del trabajo, en permanente cambio y transformación.

Desde su fundación, la Universidad Austral de Chile ha definido un currículo centrado en la formación integral de los estudiantes que vaya más allá de lo puramente profesional. Las políticas vigentes de docencia de pregrado,⁶ aprobadas por el Consejo Superior Académico (28/08/1991), consideran que

^{6 *} Alberto Cristoffanini T. et al: "Políticas de docencia de Pregrado. Orientaciones para una formación integral". Valdivia, UACH, 1992

ésta es una función prioritaria de nuestra Universidad, definida por ser sistemática y congruente con sus fines, integral y específica, con organismos de gestión estables; coloca como centro de sus procesos formativos a los estudiantes, por lo que su función se basa en un currículo centrado en la persona, un estilo docente horizontal entre profesor y estudiante, un expreso compromiso con la realidad local, y un perfil del estudiante definido por el interés por el campo de trabajo, capaz de resolver problemas en forma autónoma, crítico, analítico, respetuoso de opiniones contrarias, dispuesto a trabajar en equipo y a rechazar el autoritarismo y la burocracia.

2. OBJETIVOS

- a) Mejorar el posicionamiento de la Universidad Austral de Chile en el sistema de educación superior, así como también los niveles de calidad y equidad de los aprendizajes entre las distintas carreras que imparte.
- b) Establecer una estructura curricular y un proceso de aprendizaje centrado en el estudiante como requisito para el establecimiento de una cultura de educación continua, abierta hacia nuevos escenarios de desempeño en el contexto nacional e internacional.
- c) Certificar los distintos ciclos de formación de los estudiantes, reconocer y asegurar el logro de las competencias necesarias y promover la movilidad estudiantil.
- d) Vincular adecuadamente el pregrado y el postgrado, manteniendo la coherencia de los objetivos de los diversos planes de estudio.

3. APRENDIZAJE Y CURRÍCULO BASADO EN COMPETENCIAS

Si se reconoce que el principal agente del Proceso Educativo es el Estudiante, el Paradigma Educativo debe estar centrado en el Aprendizaje. En el paradigma tradicional centrado en la enseñanza, los procesos educativos se conciben fundamentalmente como esfuerzos destinados a la acumulación de conocimientos, con un rol del estudiante relativamente pasivo, y con el consecuente riesgo de la fragmentación de los saberes producto del énfasis en la asignatura como espacio privilegiado para la enseñanza. En el paradigma centrado en el aprendizaje se prepara a los estudiantes en la capacidad para el cambio, considerando sus propios procesos y el contexto de aprendizaje. Desde el Constructivismo y considerando las diferentes concepciones de éste (Piaget, Vigotsky, Ausubel, Novak, Coll, etc), el Proceso Educativo se entiende así como la reconstrucción personal de cada uno de los nuevos aprendizajes y contenidos a partir de los aprendizajes previos. Es en este contexto, y desde el concepto de la Sociedad Industrial a la Sociedad del Conocimiento, que

surge el concepto de Competencias.

En el mundo del Trabajo se entiende la competencia como la capacidad para lograr un objetivo en un contexto de trabajo dado, esto es, la competencia es la construcción social de aprendizajes significativos para el desempeño productivo en situaciones concretas de desempeño profesional conforme a estándares definidos. En el mundo de la Educación se entiende la competencia como un conjunto evaluable de conocimientos, actitudes, valores y habilidades interrelacionadas que permiten actuar sobre algún aspecto de la realidad personal, social, natural o simbólica y suponen la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje. Se opone así la competencia a la calificación que está orientada sólo al saber y a la pericia del hacer. La competencia articula la calificación con el comportamiento social: el SABER (conceptos), el SABER HACER (procedimientos y/o técnicas), el SER (actitudes personales) y el SABER CONVIVIR (sociales). Es decir, la noción de competencia es necesariamente relacional, toma en cuenta el contexto de desempeño e incorpora la ética y los valores como elementos del desempeño. Un enfoque integrado implica reconocer que las competencias son la combinación de saber, saber hacer, saber ser y saber convivir en contextos sociales dados, adquiriéndose no sólo en la educación formal, sino también en la informal.

En términos de diseño curricular lo anterior supone, además, la posibilidad de generar mecanismos de reconocimiento de actividades desarrolladas por los estudiantes de manera autónoma e inclusive fuera de las aulas universitarias. Las categorías de competencias son en general coincidentes entre los distintos investigadores⁷, identificándose tres tipos de competencias presentes en los desempeños laborales:

I. COMPETENCIAS BÁSICAS: describen los comportamientos elementales que deben mostrar las personas asociadas a conocimientos de índole formativo sobre las que se construyen las bases de los aprendizajes (comunicar, interpretar, razonar creativamente, interpretar problemas, etc.).

Este tipo de competencias requiere de capacidades como el manejo de la expresión oral y escrita, matemáticas aplicadas, capacidad para comprender datos e imágenes, capacidad para actuar con criterio y tomar decisiones.

II. COMPETENCIAS GENÉRICAS O TRANSVERSALES: describen los comportamientos asociados a desempeños comunes a diversas ocupaciones y ramas de actividad profesional (analizar, interpretar, organizar, investigar, enseñar, planear, etc.)

III. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS O PROFESIONALES: describen conocimientos de índole técnica vinculados a un cierto lenguaje o función productiva. En consecuencia, se trata de competencias profesionales que garantizan cumplir con éxito las responsabilidades propias del ejercicio profesional.

^{7*} Cf. Hernán Paredo L.: "Marco de Acción para una transformación curricular profunda e incluyente en la Universidad Austral de Chile". Documento de trabajo, Vicerrectoría Académica, UACH, 2003.

El Currículo de Carreras de la UACh debe incorporar con claridad el levantamiento adecuado de cada clase de competencias y debe definir la metodología para la planificación del aprendizaje considerando:

- a) quién es el sujeto del aprendizaje y qué aprendizajes debe desarrollar
- b) cómo se aprende y desarrollan las habilidades y actitudes
- c) cómo se aprovechan las cualidades personales previas para el logro de las competencias
- d) cuándo y cómo se certifica el dominio de las competencias

El Perfil de egreso es en términos de planificación de la gestión docente la explicitación del conjunto de competencias básicas, genéricas y profesionales. El plan de estudios debe contemplar una estructura que combine la formación general (competencias básicas y genéricas) y las competencias específicas o profesionales. De este modo se aspira a articular planes de estudio integradores que concilien la formación general, interdisciplinaria y la formación profesional.

4. ESTRUCTURA CURRICULAR

Una primera definición institucional consiste en armonizar la estructura curricular de Pregrado de la UACh. La actual oferta es heterogénea en términos de diseño y no considera los distintos ciclos formativos, lo que complejiza las posibilidades de movilidad estudiantil y el reconocimiento de estudios realizados. En consecuencia se propone que la estructura curricular de la UACh obedezca al siguiente esquema básico, dependiendo de los planes de estudio de cada carrera:

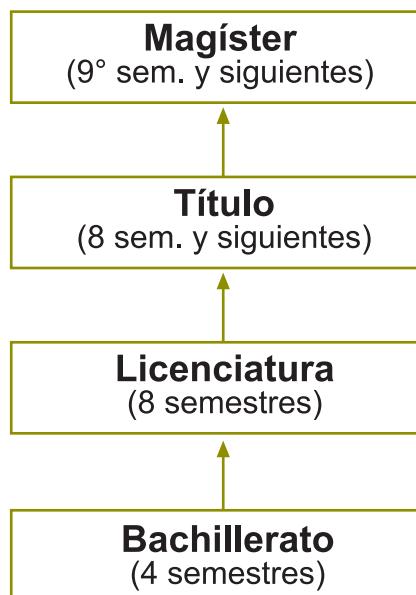
A. BACHILLERATO: La UACh debe tender a la certificación con el grado de Bachiller en un área del conocimiento a todos los estudiantes que completan los cuatro primeros semestres del plan de estudios de una licenciatura o de un programa de bachillerato de ingreso directo.

B. LICENCIATURA: La UACh otorga el grado de licenciado en sus programas de pregrado en el 8° semestre, con la excepción de las carreras de Medicina, Derecho y Odontología.

C. TÍTULO PROFESIONAL: los títulos profesionales, junto con la licenciatura, acreditan la aprobación de un programa de estudios. Su duración oscila entre los 4 y 7 años de estudio.

VINCULACIÓN CON EL POSTGRADO: considera la posibilidad de que el estudiante de pregrado en la etapa final de su formación pueda inscribir

cursos de nivel 300, sobre la base de un programa definido por cada Facultad y aprobado por las instancias pertinentes.



El Plan de Estudios de las carreras y programas debe organizarse sobre la base de módulos de aprendizaje, coherentes y armónicos. Se entiende por módulo a una unidad interdisciplinaria e integrada de aprendizaje conformada con un conjunto de actividades pedagógicas tendientes a desarrollar clases específicas de competencias. Es un conjunto de actividades planificadas para facilitar el logro de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias requeridas por el perfil de egreso, y permite organizar el proceso de interacción entre enseñanza y aprendizaje, a partir de objetivos definidos y evaluables.⁸

Se propone que el Proyecto Docente de la UACH organice sus actividades pedagógicas en los siguientes módulos fundamentales y de acuerdo con los requerimientos específicos de cada carrera y programa:

a) **MÓDULOS DE FORMACIÓN GENERAL:** orientados al logro de las Competencias Genéricas, como: capacidad de organización y comunicación

8 En el proyecto Tuning se definió una estructura general de módulos temáticos:*

a) Módulos troncales: grupo de temas que componen el eje central de algunas ciencias.

b) Módulos de apoyo: complementan los módulos troncales y ayudan a clarificar implicaciones de actividades (matemáticas, tecnologías, etc.)

c) Módulos de organización y comunicación: abordan problemáticas como habilidades y estilos de aprendizaje, gestión del tiempo, capacidad de comunicación efectiva, idiomas extranjeros.

d) Módulos de especialidad: lista de áreas entre las cuales el estudiante puede escoger para profundizar.

e) Módulo de habilidades transferibles: comprenden el desarrollo de competencias para cerrar la brecha entre teoría y realidad (prácticas profesionales, aprendizaje por experiencia, juegos de empresa, etc.)

(habilidad para comunicarse en castellano y una segunda lengua y para utilizar las TICs), ciencias básicas, conocimiento del medio, realidad social y cultural, responsabilidad social y ambiental, entre otros. Los estándares de desempeño requeridos para este tipo de competencias es variable de acuerdo con las particularidades del perfil de egreso de cada carrera.

b) MÓDULOS DE ESPECIALIDAD: orientados al logro de competencias específicas de las ciencias implicadas en el perfil profesional de la carrera o grado.

c) MÓDULOS DE PRÁCTICA PROFESIONAL: orientados a vincular al estudiante con el mundo del trabajo efectivo, por medio de simulaciones o vinculaciones con el desempeño profesional.

d) MÓDULOS OPTATIVOS: espacio que expresa la flexibilidad del currículo en tanto permite al estudiante construir parte del currículo de acuerdo con sus propias expectativas de interés y desempeño.

5. PLATAFORMAS COMUNES CONDUENTES AL BACHILLERATO

La integración de los distintos planes de estudio de los programas sobre la base de competencias básicas, genéricas y específicas afines, debe posibilitar el aprovechamiento de las capacidades instaladas y mejorar los niveles de calidad y equidad de los aprendizajes de los estudiantes. En consecuencia se propone que en plazos razonables y programados todas las carreras y programas certifiquen con el grado de bachiller el primer ciclo. El Bachillerato corresponde al primer ciclo de formación certificado por la UACh y se centra en el desarrollo principalmente de competencias básicas y genéricas en los estudiantes.

5.1. Sistema de ingreso. Las opciones para el ingreso al primer ciclo básico en la UACh pueden considerar dos opciones:

a) Ingreso a una carrera de pregrado, dentro de cuya estructura curricular se ofrece una plataforma común o ciclo básico conducente al grado de bachiller en un campo interdisciplinario del saber. Eventualmente esta modalidad puede contemplar el ingreso de un número limitado de estudiantes al programa de bachillerato para posteriormente optar a una carrera, asegurando un proceso adecuado de avance y reconocimiento de créditos cursados en el bachillerato durante la licenciatura.

b) Ingreso del estudiante a un programa de bachillerato específico, para posteriormente incorporarse a una carrera dentro de la oferta de la misma

Universidad

La principal desventaja de la segunda opción nace del alargamiento de los proceso de egreso; de las dificultades para desarrollar las competencias profesionales sólo en el último ciclo del plan de estudios y la complejidad de articular el sistema completo de formación. Estas consideraciones expresan que la UACH debe orientar el primer ciclo de formación a través de un sistema de ingreso regular a las carreras y, eventualmente, con un número adicional de ingreso a programas de bachillerato específicos, propiciando la asociación intercarreras (eventualmente interfacultades) como condición indispensable para el desarrollo de programas de bachillerato.

Dichos programas deben considerar mecanismos de movilidad que posibiliten que al menos un sector de los estudiantes puedan continuar una licenciatura distinta a la de su ingreso, para lo cual es necesario que los programas consideren mecanismos de selección de estos estudiantes y procesos de reconocimiento y convalidación que aseguren un avance adecuado.

5.2. Bachilleratos Genéricos. No obstante lo anterior, la UACH debe explorar las posibilidad de desarrollar bachilleratos genéricos (Ciencias, Humanidades) con ingresos específicos PSU. Una posibilidad que se advierte interesante para aquellos estudiantes que aún no han definido sus intereses vocacionales, como también para el desarrollo de nuestra Universidad en Coyhaique o Santiago, por ejemplo, en articulación con las carreras y programas que se imparten en las sedes de Valdivia y Puerto Montt.

5.3. Perfil de Egreso. El Bachiller de la Universidad Austral de Chile se define por su capacidad para integrarse en trabajos de equipos interdisciplinarios; conocer y analizar su entorno, valorar la diversidad cultural; comunicarse en el nivel formal de la lengua castellana; comprender enunciados orales y escritos en una segunda lengua; utilizar tecnologías de información y comunicación, y dominar los fundamentos de un campo interdisciplinario básico del saber necesario para el desarrollo de competencias profesionales. Los ejes distintivos de la formación del primer ciclo común a todas las carreras de la Universidad se expresan en la responsabilidad social y ambiental; comunicación efectiva (nivel formal oral y escrito en lengua materna y nivel intermedio en una lengua extranjera); y autoestima, autonomía, y autoperfeccionamiento.

5.4 Implementación

FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES Y/O UNIDADES
MARZO DE 2005	<ul style="list-style-type: none"> - Bachillerato en Ciencia y Tecnología: Campus Puerto Montt (Acuicultura, Computación, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial) - Bachillerato en Ciencias de la Salud y Comportamiento: Campus Puerto Montt (Tecnología Médica, Fonoaudiología, Psicología) - Bachillerato en Humanidades y Ciencias Sociales (Antropología, Periodismo, Lenguaje y Comunicación, Comunicación en Lengua Inglesa) - Bachillerato en Teoría e Historia del Arte (Licenciatura en Artes Visuales)
MARZO DE 2006	<ul style="list-style-type: none"> - Facultad de Ciencias de la Ingeniería - Facultad de Ciencias del Agrarias - Facultad de Ciencias Forestales - Facultad de Medicina - Facultad de Ciencias
MARZO DE 2007	<ul style="list-style-type: none"> - Facultad de Ciencias Veterinarias - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Las propuestas futuras de Bachilleratos deben considerar la articulación Intercarreras e Interfacultades, y cuando corresponda, la articulación con los Bachilleratos del Campus Puerto Montt.

6. VINCULACIÓN PRE Y POSTGRADO

La necesidad de establecer una política vinculante entre el pregrado y el postgrado se fundamenta en las siguientes consideraciones:

- 1) Las actuales políticas de gobierno instalan como un elemento central en el desarrollo científico, económico y educativo del país el fortalecimiento de los programas de postgrado.
- 2) Las políticas del Plan de Desarrollo Estratégico de la UACH en su formulación vigente, así como en el diseño para el período 2004-2007 contemplan el desarrollo del postgrado en la UACH como una de sus principales líneas estratégicas.
- 3) La necesidad de volver más competitiva nuestra oferta de pregrado, incentivando las certificaciones intermedias (bachillerato), el acortamiento de la formación para la licenciatura y los títulos profesionales, así como de los procesos de culminación de los estudios de pregrado (proceso de titulaciones) y la vinculación expedita hacia el postgrado.

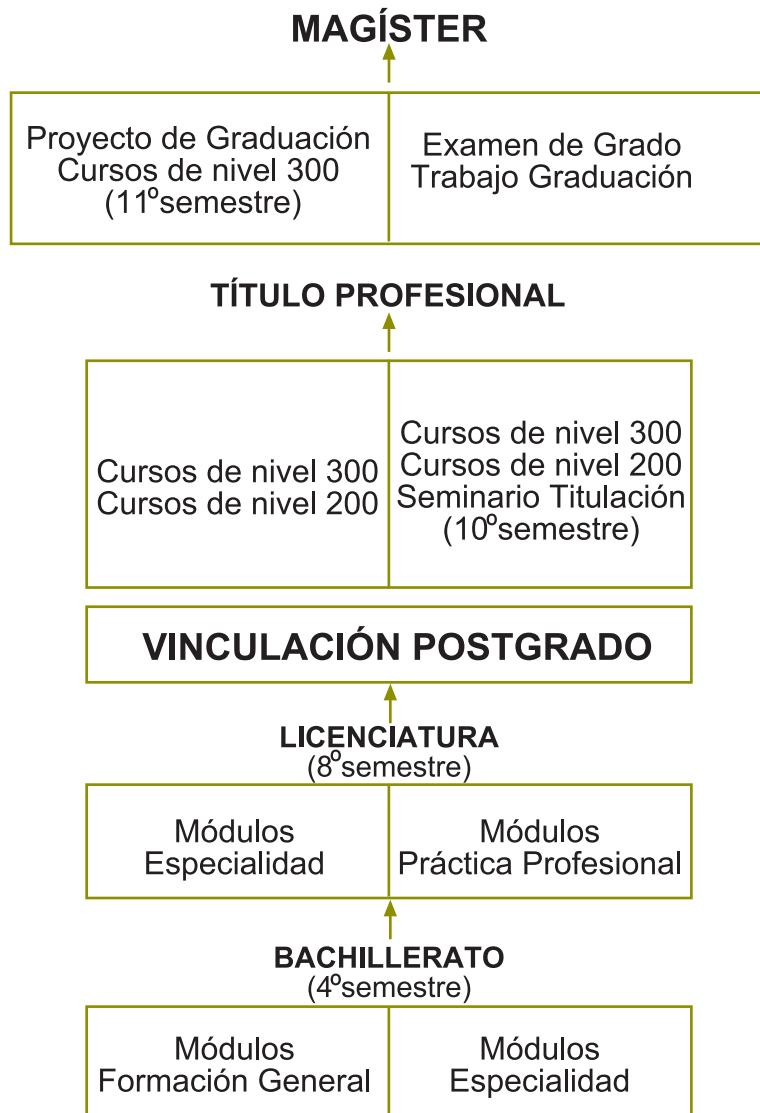
La oferta actual de las carreras y programas de pregrado tiende a estabilizar la obtención de la licenciatura en una duración que oscila entre 8 y 10 semestres y a integrar los trabajos de titulación (tesis, seminarios) durante el desarrollo de los programas o eventualmente en el año posterior a la obtención de la licenciatura. Los actuales programas de Magíster contemplan una duración aproximada de 4 semestres a la que pueden acceder los licenciados o titulados de carreras afines.

Los estudiantes de pregrado de la UACH podrán optar a un programa vinculante al Magíster a partir del último año de la carrera en el caso de aquellas con más de 10 semestres académicos y habiendo obtenido la Licenciatura al 8º semestre, período durante el cual seguirán siendo considerados estudiantes de pregrado para todos los efectos.

La modalidad de dicha vinculación, así como los requisitos de notas, permanencia, productividad académica, será establecida por las propuestas específicas de cada Facultad, considerando niveles de excelencia para acceder a un programa vinculante. En todo caso en aquellos programas o carreras de pregrado que contemplen Trabajos de Titulación (tesis, seminarios), las macrournidades definirán las actividades docentes de nivel de Magíster consideradas equivalentes del Trabajo de Graduación. El propósito es que el estudiante realice hasta el nivel de Magíster sólo una tesis de investigación. El estudiante que cumpla con los requisitos de ingreso contemplados por la Facultad tendrá derecho, luego de haber completado el 8º semestre, a incorporarse a un programa vinculante de Magíster ofrecido por la Universidad

Austral de Chile. La duración de dicho programa no podrá exceder los 4 semestres considerando el 9º semestre de la carrera de pregrado como momento de inicio. Las modalidades de organización de los estudios, así como los requisitos de ingreso y de graduación serán definidos en los proyectos presentados por las respectivas facultades y aprobados por los cuerpos colegiados pertinentes.

Esquema Curricular: Carrera de 10 semestres



V-2 Decreto de Rectoría 228/06

REF.: Determina como Competencias Genéricas “Sello UACh” las siguientes.

Nº 228

VALDIVIA, 02 de junio de 2006.

VISTOS: Lo establecido en el D.R. N°271 de 06 de julio de 2005; el acuerdo adoptado por el Consejo Académico de 17 de mayo de 2006; y lo dispuesto en el artículo 48, letra i) de los Estatutos de la Corporación.

Considerando:

1. Que las Orientaciones Curriculares de Pregrado de la Universidad Austral de Chile, aprobadas por el Consejo Académico, han definido la formación por competencias como base de los diseños curriculares de las diferentes carreras de la Universidad.
2. Que las categorías de competencias que ha identificado la Universidad son principalmente tres:
 - a) Competencias básicas: Describen los comportamientos básicos mínimos que deben mostrar las personas asociadas a conocimientos de índole formativo sobre las que se construyen las bases de los aprendizajes.
 - b) Competencias genéricas: Describen los comportamientos transversales asociados a desempeños comunes, independientemente de las diversas ocupaciones y ramas de actividad profesional.
 - c) Competencias específicas: Describen conocimientos de índole Técnico-Disciplinaria vinculados a un cierto lenguaje o función productiva.
3. Que dentro de las competencias genéricas, se han reconocido algunas que según las orientaciones de los valores, la visión y misión de la Universidad Austral de Chile llevan a distinguir un “sello” específico del egresado de esta Casa de Estudios Superiores.

D E C R E T O

1º.- Determiníñense como Competencias Genéricas “Sello UACH” las siguientes:

- 1) Compromiso con el conocimiento, la naturaleza y el desarrollo sustentable:** Actuar responsablemente tomando decisiones orientadas a promover la sustentabilidad, con equidad social, crecimiento económico y protección ambiental, basado en valores, conocimientos y uso de tecnologías apropiadas.
- 2) Compromiso con la calidad y la excelencia:** Evidenciar seguridad, dominio, rigurosidad y proactividad en su desempeño personal y profesional, optimizando de manera creativa e innovadora los procesos y productos involucrados, con equidad y en beneficio de la sociedad.
- 3) Compromiso con la libertad y el respeto a la diversidad:** Manifestar de manera responsable, autónoma y constructiva, la defensa y promoción de la libertad y la tolerancia, propiciando la cultura de la confianza en un contexto diverso y democrático.
- 4) Habilidad para trabajar en forma autónoma:** Conducir su quehacer profesional con conocimiento, ingenio, independencia y responsabilidad, en entornos locales, nacionales e internacionales.
- 5) Responsabilidad social:** Actuar con autonomía moral e intelectual, comprometiéndose con su propio desarrollo y el de la sociedad, para una adecuada inserción social, respondiendo a las necesidades del medio.
- 6) Compromiso con su medio socio cultural:** Demostrar compromiso intelectual con el medio en que está inserto, promoviendo una cultura evaluativa y desarrollando propuestas de acción personal y profesional a fin de preservar, generar y transmitir conocimiento.

2º.- Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

**CARLOS AMTMANN MOYANO
RECTOR**

**RODRIGO MOMBERG URIBE
SECRETARIO GENERAL**

VºBº Director Jurídico

BIBLIOGRAFÍAS

VI. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Constitución Política de Chile (1980).
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Estatutos Universidad Austral de Chile. 2005.
- Decreto de Rectoría UACH N° 271/05: “**Orientaciones Curriculares de Pregrado**”.
- Decreto de Rectoría UACH N° 228/06: “**Competencias Genéricas “Sello UACH”**”.
- Plan Estratégico Universidad Austral de Chile. 2004 – 2007.
- Documento de Acreditación Institucional CNAP, 2004- 2009.
- www.uach.cl/secgral

VII. BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

- BALLESTEROS, M. *et al.* (1992). Las competencias del Profesorado para la Acción Tutorial.
- CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo) (2004). Competencias de Egresados Universitarios. CINDA, Santiago de Chile.
- CRISTOFANINNI, A. *et al.* (1992). Políticas de Docencia de Pregrado. Orientaciones para una formación integral. Documentos de Docencia, UACH.
- JABIF, L. (2007). La Docencia Universitaria bajo un enfoque de Competencias: Orientaciones prácticas para Docentes. Editado por Universidad Austral de Chile.
- LATORRE, A. (2004). La investigación - acción. Conocer y cambiar la práctica educativa. Editorial Graó, Barcelona.
- MIRANDA, C. (2005). Formación Permanente de profesores: Impacto en sus competencias profesionales. Ediciones Facultad de Educación. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- PEREDO, H. (2002). Marco de Acción para una transformación curricular profunda e ineludible en la Universidad Austral de Chile. Valdivia.
- PERRENOUD, P. (2004). Diez nuevas competencias para enseñar. Editorial Graó, Barcelona.
- SARACHO, J. M. (2005). Un modelo general de gestión por competencias. Editorial Ril, Santiago de Chile.
- www.mecesup.cl
- www.relint.deusto.es/TUNINGProject
- www.educar.cl/htm2004-2005
- www.unesco.cl

